

7.3. ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2018-1639 *Información pública del depósito de modificación de los Estatutos de la Asociación Regional de Empresarios de Artes Gráficas, Manipulados de Papel y Cartón y Editoriales de Cantabria, en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

Vista la solicitud presentada, en fecha 8 de febrero de 2018, del depósito de modificación de Estatutos de la Asociación Regional de Empresarios de Artes Gráficas, Manipulados de Papel y Cartón y Editoriales de Cantabria (Depósito número 39000095), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando la modificación a la totalidad de sus Estatutos. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y su ámbito personal estará integrado por los empresarios pertenecientes al Sector de Artes Gráficas Manipulados del Papel, Cartón y Editoriales, siendo los firmantes del certificado de modificación estatutaria don Germán García Monzón, con DNI número 51388780H y doña María del Carmen Bedia Costas, con DNI número 13720759V, presidente y secretario, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción y depósito de modificación de los estatutos de la Asociación Regional de Empresarios de Artes Gráficas, Manipulados de Papel y Cartón y Editoriales de Cantabria, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 15 de febrero de 2018.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/1639